

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL</p> <p>JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: COOMULDESA LTDA
Demandado: FERNANDO LÓPEZ GARAVITO, ADELIA LÓPEZ GARAVITO y PAULINA GARAVITO DE LÓPEZ.
Radicado: 68-770-40-89-002-2017-00134-00

Agréguese al expediente la constancia de abono a la obligación por valor de diez millones de pesos (\$10.000.000), allegada por la parte demandante, la cual será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

En razón a lo anterior, se REQUIERE a las partes para que presenten la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 11 de agosto de 2021

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Santander - Suaita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54c72315e94b6f38a1d44d4975093d98b1699a035886de151fe816adb150ac94

Documento generado en 10/08/2021 05:19:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>